De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato **C-MB-CD-066-2024** cuyo objeto es **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE RURAL (CASA DE HABITACIÓN) UBICADO EN EL MANZANAL VEREDA LA CHORRERA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 093- 24832 Y CÓDIGO CATASTRAL NO 00020005032300, EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA NO 150974089001-2023-00027-02 DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE SOATA", DEL MUNIICIPIO DE BOAVITA BOYACA."** En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	6 MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI __X____ NO _____
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI __X__ NO _____
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N.A.
CUMPLIMIENTO	SI __X___ NO _____
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	01 DE JULIO DE 2025

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa ya se realizó la liquidación del mismo y que las garantías constituidas a favor de La Administración Municipal de Boavita finalizaron su cobertura.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Alberto Sandoval V.

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal

Arq. EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
Supervisor